POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

UN URUGUAY
INTEGRADO A LA REGIÓN Y ABIERTO AL MUNDO

POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

Un Uruguay integrado a la región y abierto al mundo

AÑO 2014

PREFACIO

Nuestra Legislación define a la Defensa Nacional como el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la Soberanía y la Independencia de nuestro país, a conservar la Integridad del territorio y sus recursos estratégicos, así como la Paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes, contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social, presente y futuro de la población.

Ella abarca una gran dimensión y requiere ser planificada en el mediano y largo plazo, lo que implica un sostenido compromiso político, caracterizando a la Defensa Nacional como una Política de Estado.

Sus instrumentos fundamentales son: la Diplomacia, la Economía, la Seguridad Pública y la Defensa Militar.

La Defensa Nacional debe ser concebida, conducida y gestionada por el Poder Ejecutivo, a través de: Consejo de Defensa Nacional, Presidencia de la República, Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas, de Defensa Nacional y del Interior, y por otro lado; el Poder Legislativo, asegurando así el equilibrio institucional. En el proceso de diseño, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de Defensa Nacional, interactúan todos los actores citados, además de aquellos específicamente involucrados.

Esta Política de Defensa Nacional contribuye a alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social. Para que éste sea posible

son necesarios: alcanzar un adecuado desarrollo educativo, científico-tecnológico e industrial de nuestro país que permita generar el fortalecimiento democrático, la equidad social, la estabilidad económica y financiera, una adecuada distribución de la renta y una situación de equilibrio comercial de largo plazo.

Todo lo anterior, conlleva a una fuerte coordinación entre la Política de Defensa Nacional y la Política de Desarrollo Nacional.

Si bien la Política de Defensa Nacional como Política Pública, es llevada adelante por el Estado, se debe incentivar la más amplia participación y concientización de los actores sociales. Sólo con una fuerte comprensión de todos los uruguayos y uruguayas del significado y la importancia del proceso de desarrollo de nuestra Defensa Nacional, es que se puede lograr que el mismo sea exitoso en el logro de sus objetivos.

Así, el involucramiento y la participación ciudadana en la implementación de la Defensa del país, en las múltiples formas que ésta tiene, son condición fundamental para afrontar los desafíos presentes y futuros.

ÍNDICE

PREFACIO I

INTRODUCCIÓN 01

EL URUGUAY: LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA 04

El ESCENARIO ESTRATÉGICO 06

EL CONTEXTO INTERNACIONAL 06

EL CONTEXTO REGIONAL 09

CONTEXTO NACIONAL: EL URUGUAY 11

La vigencia de su valor Geopolítico 11

El Uruguay y el Mundo. Las Relaciones Internacionales. 12

La Seguridad Pública 13

La Defensa Militar 15

EL ESCENARIO FUTURO 17

LOS INTERESES NACIONALES QUE INSPIRAN AL URUGUAY. 18

LOS OBJETIVOS DE LA DEFENSA NACIONAL 20

LOS OBSTÁCULOS QUE PODRÍAMOS ENFRENTAR 21

LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA DEFENSA NACIONAL 26

INTRODUCCIÓN

La Política de Defensa Nacional es caracterizada según el art. 3º de la Ley marco de Defensa Nacional Nº 18.650, como política pública. Según el mandato de la propia norma, debe propender a través de acuerdos amplios a políticas de estado y debe cumplir con los principios generales de derecho interno y del derecho internacional en coordinación con la política exterior del Estado.

En tal sentido, se entiende como políticas públicas al conjunto de lineamientos y acciones que planifica y desarrolla el gobierno, con relación a objetivos determinados, facultado por el marco normativo, que pretenden crear, transformar o preservar las condiciones en que se desenvuelve la vida de la población y de los diversos grupos sociales.

Asimismo, los planes persiguen objetivos y en este caso en particular, protegen intereses nacionales; por lo que deben estar sometidos a evaluación de resultados en vista de una adecuada información a la sociedad de la gestión pública.

La Política de Defensa Nacional tiene como propósito orientar la acción integral del Estado en materia de Defensa Nacional, concepto concebido de acuerdo a los contenidos establecidos en la Ley Marco de Defensa Nacional No. 18.650, votada por unanimidad por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, concertando politicamente los recursos existentes y potenciales para proteger efectivamente los Intereses Nacionales que en este documento se definen.

Constituye el documento de más alto nivel de gobierno, que determina el proceso de planificación de la Defensa Nacional, por el cual se transmiten los objetivos y lineamientos políticos de carácter general, que orientarán las distintas políticas y estrategias sectoriales, buscando desarrollar las capacidades que resulten necesarias para el logro de los objetivos planteados.

Esta Política se fundamenta en los principios, valores y características del Estado uruguayo, validándose con el más amplio respaldo político y de la sociedad toda, para constituir una auténtica Política de Estado.

Lo expuesto, introduce a la Política de Defensa Nacional dentro del cumplimiento del marco normativo nacional e internacional y la vincula con los objetivos y prioridades del Gobierno. Se determina como multisectorial y multidimensional, destacándose la importancia de la prospectiva, la planificación y la coordinación entre los distintos organismos del Estado.

También la Política de Defensa Nacional como política pública tiende a disminuir o anular vulnerabilidades y a través de ellas mitigar riesgos y amenazas, por lo cual está estrechamente vinculada con la identificación de nuestros intereses nacionales.

En tal sentido, estas características vinculan a la Defensa Nacional con una proyección que se extienda más allá de los periodos de gobierno así como el establecimiento de prioridades para el momento histórico y el análisis de los recursos existentes y previstos.

La participación de la sociedad se convierte en un elemento de gran valor para llevar adelante la acción del Estado, ya que contribuye a obtener información precisa y actualizada, canaliza los recursos económicos y humanos adicionales a los públicos, le da sustento social a las políticas y permite una mayor capacidad de la gestión pública.

Para ello, el desarrollo de una cultura de "Defensa Nacional" en el seno de la sociedad uruguaya, es fundamental para sensibilizarla acerca de la importancia de las cuestiones vinculadas con nuestra soberanía e integridad territorial, Intereses y Objetivos Nacionales.

La Política de Defensa Nacional como política pública afianza la democracia, el estado de derecho y el mandato constitucional en materia de realización de los derechos humanos -civiles, políticos, económicos, sociales y culturales-, sustentados en el principio de la igualdad. Por tanto se genera y se ejecuta democráticamente.

La Ley determina planificar y orientar la política exterior del Estado en consonancia con el cumplimiento del derecho internacional, con las propias pautas que otorga la norma: "… los principios de autodeterminación de los pueblos, de preservación de la paz, de no intervención en los asuntos internos de otras Naciones, de solución pacífica de controversias y de cooperación entre los Estados. Se establece la acción diplomática como primer instrumento de solución de conflictos".

La Política de Defensa Nacional entonces, presenta tales características en cumplimiento de los principios básicos del derecho internacional y sienta las bases para el ejercicio del derecho a la legítima defensa, en cuanto el artículo 4º de la Ley 18.650 establece que el recurso del uso de la fuerza solamente se reserva para los casos de "agresión militar", por lo que y según mandato del propio artículo, pueden ser ejercidos "todos los medios disuasorios y preventivos que resulten adecuados", los cuales serán determinados a través de la política militar de defensa.

La naturaleza de las actuales amenazas y el elevado grado de incertidumbre existente, producto de la velocidad con que los cambios ocurren, exigen énfasis en la actividad de análisis y en la capacidad de pronta respuesta de los diferentes sectores del Estado. Para lograr esta pronta respuesta, subyacen características, tales como versatilidad, interoperabilidad, sustentabilidad y movilidad de los instrumentos que sean empleados.

La formulación del presente documento se estructuró sobre la base de distintas fases. La primera fase, consistió en describir el contexto mundial, regional y nacional, del cual se desprende la declaración de nuestros Intereses Nacionales y los Objetivos de la Defensa Nacional. La segunda fase, implica la definición de las amenazas y riesgos que se presentan para la concreción de los objetivos definidos, en función del contexto estratégico antes desarrollado. En la tercera fase, se definen los lineamientos estratégicos que permitirán el logro de los objetivos establecidos.

Si bien no se percibe en lo inmediato la existencia de conflictos que afecten la integridad de nuestro territorio, en el contexto geopolítico y estratégico en el cual nuestro país está inserto, no es de descartar en el futuro, disputas o presiones de distinta índole, para preservar nuestros Intereses Nacionales.

En ese sentido, y ante esta realidad, es menester resaltar que la Defensa Nacional constituye un bien público, una función esencial, permanente, indelegable e integral del Estado, en cuya instrumentación confluyen coordinadamente las energías y los recursos del conjunto de la sociedad. El desafío es de todos los uruguayos y uruguayas.

EL URUGUAY: LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA

El Estado Uruguayo está constituido por su territorio, su pueblo y su gobierno, teniendo el mismo independencia en sus relaciones exteriores.

Él es el único que ejerce el monopolio legítimo de los medios de coerción disponibles, para hacer cumplir la legislación y el orden establecidos democráticamente.

En Uruguay, las definiciones y los alcances de la Seguridad y la Defensa, se abordan en las dimensiones conceptual e institucional, donde se advierte la coexistencia de distintos niveles, formas de aplicación y campos de acción del Estado, donde se despliegan sistemas y prácticas específicas, policiales, militares y de otros actores de la realidad nacional.

La Seguridad, en términos generales, es entendida como la condición que genera las garantías necesarias e indispensables a una sociedad y a cada uno de sus miembros frente a las amenazas de cualquier naturaleza, mientras que la Defensa es un acto o conjunto de actos realizados para obtener o resguardar las condiciones que proporcionan la sensación de Seguridad.

El concepto de Seguridad abordaba aspectos de defensa militar y seguridad pública, la práctica y el desarrollo institucional de nuestro país, ha ido diferenciando progresivamente sus ámbitos en distintas formas, propias de la evolución de los procesos a nivel nacional.

En la actualidad, y de acuerdo a lo establecido en nuestra legislación vigente, particularmente en la Ley Marco de Defensa Nacional No. 18.650, la concepción de Seguridad es recogida en el concepto de Defensa Nacional, que comprende el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia de nuestro país, a conservar la integridad del territorio y de sus recursos estratégicos, así como la paz de la República, en el marco de la Constitución y las leyes; contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social, presente y futuro de la población.

La Defensa Nacional constituye un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía, en la forma y en los términos que se establecen en la Constitución de la República y en las leyes. Es un bien público, una función esencial, permanente, indelegable e integral del Estado. En su instrumentación confluyen coordinadamente las energías y los recursos del conjunto de la sociedad.

La Defensa Militar constituye una función esencial del Estado vinculada con la garantía y mantenimiento de su soberanía y la integridad de su población, territorio, recursos estratégicos e instituciones; abarcando los asuntos de seguridad relacionados con el ámbito externo, en cuanto al entorno estratégico de la política exterior de nuestro país y se configura como el espacio específico y exclusivo de organización y

uso de la fuerza militar del Estado, en función a riesgos o amenazas relativos a su misma integridad y existencia independiente y soberana.

La legislación Nacional ha consolidado los principios de conducción, gobernabilidad, liderazgo civil y control democrático de las Fuerzas Armadas, generando un sistema institucional con jerarquías de decisión política y acción operativa, tendiente a la acción conjunta de sus componentes, dotada de un presupuesto que debe corresponder a las funciones y misiones previstas en sus marcos legales e institucionales, bajo la responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional.

Para el Uruguay, la Seguridad Pública comprende todos los instrumentos con que cuenta el Estado para asegurar el normal desarrollo de la vida en sociedad y evitar que se vulneren los derechos de las personas.

Para el desempeño de esta función de Estado, en sus misiones y responsabilidades particulares, se establecen sistemas de seguridad pública, con organismos políticos y de coordinación técnica, cuyo elemento operativo principal es la Policía Nacional, cuyas acciones se circunscriben al territorio nacional, que está regulada por un marco jurídico propio y dotada de un presupuesto específico.

Con carácter de excepción, se contempla la participación de las Fuerzas Armadas, en apoyo a las acciones de seguridad pública, previa autorización de las autoridades políticas responsables y delimitadas por leyes de contingencia, establecidas en nuestra Constitución.

Por otra parte, la Seguridad Regional articula tanto a la Seguridad Pública como a la Defensa Militar, en el entendido de que el mantenimiento de la integridad territorial, la soberanía y la paz del Uruguay, demandan un escenario de estabilidad y equilibrio en las relaciones interestatales, entendido como seguridad internacional o regional, que requiere de nuestro país y recíprocamente por parte de otros Estados, una disposición a la cooperación en su entorno estratégico.

Uruguay considera que los riesgos y las amenazas a su soberanía, integridad territorial y a la paz de la República, pueden provenir del medio exterior a sus propias fronteras, por lo que la Seguridad Pública y la Defensa Militar tienen relación con aspectos de seguridad relativos al entorno regional e internacional, constituyendo un área privilegiada para la cooperación interestatal en procesos de integración, con el objetivo de resguardar la estabilidad y seguridad propia y de la región como espacio común.

Uruguay visualiza que la cooperación e integración regional en el sector de la Defensa Militar y de la Seguridad Pública, debe avanzar sobre la base del reconocimiento y respeto de las diferencias y particularidades nacionales, al tiempo de explorar la formulación de elementos coincidentes para lograr aproximaciones que posibiliten la concurrencia regional para la construcción de espacios de cooperación y complementariedad.

El ESCENARIO ESTRATÉGICO

GENERALIDADES

El escenario estratégico, en los niveles Global, Regional y Nacional, se caracteriza en los dos primeros por la inestabilidad y el reducido grado de certezas, donde se identifican diferentes relaciones de fuerza a nivel internacional, un fortalecimiento de la interdependencia entre Estados, el surgimiento de nuevos actores no estatales con influencia, la aparición de nuevas tecnologías, oportunidades y amenazas, entre tantos otros factores que intervienen en esta realidad que enfrentamos.

EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Su Descripción

El Contexto Internacional está caracterizado por una alta incertidumbre y un deterioro de las expectativas de desarrollo sostenible, donde coexisten varios polos de poder y decisión, con la aparición de nuevos actores que participan en la definición del equilibrio de poder en el mundo.

Observamos un ambiente internacional con países en que sus fronteras políticas son más flexibles y las economías se integran, fortaleciendo las relaciones que generan interdependencia.

Es así que, de este ambiente, adquiere relevancia el concepto de la cooperación y la relación entre los Bloques, construyendo esferas de influencia en todo el mundo, participando activamente en la mediación de conflictos, modelando los mercados y transformando las culturas.

La economía mundial se encuentra en un proceso crítico estructural, que estalló en 2008 y ha tenido como escenario principal a los países desarrollados. Los principales causantes de la crisis son los actores financieros internacionales que la generaron mediante la especulación con productos financieros altamente complejos o atacando los sistemas bancarios más endeudados de Europa. Adicionalmente, el sistema mundial es muy vulnerable a una baja de la tasa de crecimiento de la economía china, dado que si la misma convergiera al promedio mundial el sistema tendría una fortísima crisis de demanda.

Frente a esta crisis, al 2014, los tímidos impulsos de regulación financiera en los Estados Unidos de Norteamérica y las políticas anticrisis en Europa, no han dado los resultados esperados, condicionadas las mismas por la troika de Instituciones integrada por el Banco Central Europeo, la Unión Europea y el FMI, que han puesto el énfasis en la austeridad y no en el crecimiento que algunos países europeos reclaman para mantener el bienestar social.

Como consecuencia de lo anterior, se enlenteció la recuperación económica estadounidense y millones de empleos y el bienestar social de amplios sectores de la población europea, se han sacrificado para mantener la baja inflación.

En este marco global, el desempeño de nuestra región ha sido diverso: mientras que Sudamérica ha tenido buenos niveles de crecimiento, el resto de América Latina (por su tipo de inserción comercial altamente dependiente del mercado estadounidense) ha sufrido en mayor medida. Estas vulnerabilidades representan una fuerte amenaza para la región. De ahí que fortalecer los procesos de integración regional, por un lado, y la vinculación con otras potencias emergentes, por otro lado, resulta una apuesta estratégica ineludible.

Si bien se manifiesta una competencia global, definida por el acceso a tecnologías de avanzada y a nuevos mercados, localizados en función de bajos costos laborales y la posibilidad de acceso a las materias primas y otros recursos naturales de valor estratégico, también se dan procesos de cooperación internacional entre potencias emergentes.

El país se encuentra ante un mundo política, social, económica, cultural y demográficamente diverso, con la posibilidad que las oportunidades y amenazas puedan encontrarse al mismo tiempo en los ámbitos interno y externo de los Estados.

Las nuevas tecnologías y la interconexión de las redes de comunicación, abren el camino a un fuerte potencial de desarrollo, tornándose una cuestión central para la educación y la información. También, estas herramientas, han introducido una dimensión nueva en el ámbito de la seguridad y la defensa, generando vulnerabilidades que pueden interrumpir o condicionar el normal funcionamiento de un Estado.

Por otra parte, las dimensiones del Poder, incluyen además del poderío militar, la productividad económica, la participación en el mercado global, la innovación tecnológica, el acceso a los recursos naturales estratégicos, así como también factores intangibles como la voluntad nacional y la habilidad diplomática.

La interacción de los distintos actores a nivel mundial entre sí y con los elementos que integran las diversas dimensiones del poder, determinan una realidad compleja y vulnerable a diversas amenazas que requieren ser oportunamente evaluadas.

Dichas amenazas no son, en general, totalmente controladas por los países de la región en forma aislada; pues éstas pueden ser de gran magnitud y tener un carácter multidimensional y transnacional. La trata y el tráfico de personas, el tráfico de armas y drogas, el terrorismo, la seguridad fronteriza y la preservación de los recursos naturales estratégicos constituyen, entre otros, problemas que requieren ser abordados con una estrategia de cooperación regional e internacional que permita para su tratamiento, la creación de ámbitos específicos, delimitando en ellos claramente los campos de la seguridad y la defensa.

La población mundial no deja de crecer, en mayor medida la población urbana que la rural, con el consiguiente aumento de la pobreza y la inequidad social, donde particularmente se observa emerger con fuerza, las inquietantes evidencias de tener que enfrentar grandes desafíos.

Existe una creciente percepción de futura escasez de recursos naturales y alimentos en el planeta, que sin duda, pondrán a prueba a los diferentes instrumentos de la Defensa Nacional de los países.

Las conductas del hombre han generado un progresivo cambio climático, que ya afecta de modo significativo el ciclo hidrológico global, provocando consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y geopolíticas.

Por otra parte, la invocación de los Fundamentalismos, continúa siendo uno de los elementos centrales en los conflictos, así como la multiplicación de la violencia.

Apartados del resto del mundo, el Ártico y la Antártida se constituyen en objetivos decisivos, debido a la potencial utilización de sus recursos naturales estratégicos y a las nuevas perspectivas de navegación, producto del progresivo deshielo de los espacios blancos.

El incremento del consumo energético global, ha generado la necesidad de transitar desde energías fósiles hacia las renovables, procurando diversificar las fuentes energéticas, para satisfacer el desarrollo de las actividades domésticas e industriales de las sociedades.

El debate sobre la energía nuclear, sigue estando presente, considerando que muchos países buscan satisfacer sus necesidades energéticas por este medio. Adicionalmente, el uso de la energía nuclear con fines militares continúa en el centro de la agenda política mundial.

EL CONTEXTO REGIONAL

Las Tendencias y Desafíos del Uruguay en la Región

Se observa en los actores más relevantes del subcontinente, signos de desaceleración o una reducción en los niveles de actividad de sus economías, debido a problemas domésticos, por el enfriamiento de algunas economías de actores globales, la corrección a la baja de los mercados de materias primas y la intensificación de las tensiones en los mercados financieros.

Pero más allá de aspectos económicos, las diferencias políticas o ideológicas de los países de la región, Uruguay observa que existe una conciencia general de que el desarrollo regional se logrará si se avanza en una mayor integración en infraestructura productiva, energética, económica y comercial, así como profundizando la cooperación en las áreas social, científico-tecnológica, cultural, militar y fundamentalmente en lo político-institucional.

La incorporación de la temática de defensa en los procesos de integración regional obliga a repensar la Defensa Nacional en este nuevo contexto. En el ámbito hemisférico, Uruguay entiende necesaria la promoción y su contribución al debate respecto al actual desempeño y pertinencia del Sistema Interamericano de Defensa del cual forma parte, en particular la Junta Interamericana de Defensa, el Colegio Interamericano de Defensa y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Este debate debe desarrollarse en el marco de la Organización de Estados Americanos, de acuerdo a lo sugerido a la Asamblea General de dicho organismo.

Nuestro país visualiza un esquema latinoamericano idóneo para la preservación de la paz y la seguridad, basado en la cooperación en defensa, signado por la institucionalidad democrática y el rol de la defensa como herramienta al servicio de la paz y el desarrollo mundial. La finalidad última de este proceso, es la de coordinar entre todas las naciones latinoa-

mericanas los instrumentos y mecanismos más adecuados, que nos permitan consolidar el entendimiento y la cooperación de mutuo beneficio en materia de defensa.

La existencia del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), genera un espacio de diálogo político y coordinación para los Ministerios de Defensa de la región, a la vez que permite la construcción de agendas regionales comunes en este campo de la Política Pública. El CDS es considerado de alto valor geopolítico por su impacto estratégico para la preservación de los recursos naturales estratégicos y la biodiversidad y la consolidación de Sudamérica como zona de paz y cooperación.

La creación del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa, es otro espacio importante para pensar en forma combinada la defensa regional, en un ámbito de confianza mutua.

En ese proceso de integración y cooperación regional, el CDS ha definido como relevante la creación de una industria militar regional, como forma de adquirir mayor autonomía, lo cual conlleva la necesidad de desarrollo de nuevas tecnologías en Sudamérica. La participación en el desarrollo de la cooperación en este sentido, se revela como clave para nuestro país.

Dentro del carácter pacífico de las naciones del continente americano, Uruguay manifiesta la voluntad de promover la paz y la cooperación en la zona del Atlántico Sur, comprendiendo el espacio situado entre África y América Latina, donde las fronteras no deben ser elementos de separación de países ni de pueblos, sino factores que viabilicen la unión, la confraternidad y el desarrollo de las naciones ribereñas.

Nuestro trabajo en la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, no sólo abarca la búsqueda del desarrollo sostenible a través del camino de los derechos humanos y el derecho al desarrollo, sino la necesaria gobernabilidad de los recursos naturales, para asegurar que su utilización sea realmente en beneficio de nuestros pueblos. Incluye también, consideraciones especiales sobre África, que nos convoca una vez más a ser creativos en la búsqueda de fórmulas de cooperación sur-sur, destinadas al auténtico acceso al desarrollo, como condición esencial para la paz y la seguridad.

EL CONTEXTO NACIONAL: EL URUGUAY

La vigencia de su valor Geopolítico

La República Oriental del Uruguay es un país con un litoral extenso, manteniendo en su capital el núcleo de predominancia no solo geoeconómica, sino también geohistórica, geopolítica y geoestratégica.

La cuenca del Río de la Plata se presenta como la puerta de entrada al núcleo vital del Cono Sur.

Nuestro país posee en el entorno regional, una posición privilegiada con respecto a las cuencas hidrográficas internas y que le permite asegurar su acceso a la cuenca externa del Río de la Plata, compartida con Argentina, tanto para su comercio marítimo como para la explotación de sus recursos naturales.

Posee diversas opciones de salida hacia el océano Atlántico, que se constituyen en el acceso a líneas de comunicación marítima para su desarrollo pleno. Si bien carece de salidas directas hacia el océano Pacífico, el país forma parte de un corredor bioceánico, que se presenta como una oportunidad para el desarrollo económico y social.

La condición de país de relativas dimensiones geográficas, económicas y demográficas, hace que el mismo no tenga una fuerte "Presencia" en la Comunidad Internacional, pero si un importante prestigio y reconocimiento por sus posturas en el sistema internacional, así como su valor por su posición estratégica en la región, o sea un país con "Posicionamiento".

El ejercicio pleno de la soberanía estatal sobre los espacios terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y lacustre nacionales, exige determinados niveles de presencia en ellos.

El espacio terrestre no presenta mayores dificultades, sin perjuicio de la excepcional existencia de áreas con escasa o nula presencia de población y carencia de servicios públicos.

Los espacios aéreos, marítimos, fluviales y lacustres, admiten mayor nivel de complejidad en relación a su vigilancia y control; específicamente estos últimos, requieren particular atención en virtud de la necesaria protección y adecuado aprovechamiento de los recursos que contienen.

La planificación de la Defensa Nacional se orienta particularmente, a las áreas estratégicas más sensibles y aquellas poseedoras de riqueza de recursos naturales estratégicos. No solo comprende su integridad territorial

y el libre ejercicio de los derechos de jurisdicción y soberanía en los espacios terrestre, marítimo y aéreo del Estado Uruguayo, sino también en otros espacios de Interés Nacional, como por ejemplo la Antártida. También abarca, aquellos espacios terrestres, aéreos y marítimos sobre los que el Estado ha adquirido responsabilidad ante la Comunidad Internacional.

El Uruguay y el Mundo. Las Relaciones Internacionales

Uruguay dispone de un reconocimiento positivo en el contexto regional e internacional, constituyéndose para el mundo, en una conexión privilegiada con la región como consecuencia de su estabilidad política y económica, sumado a su destacado posicionamiento geográfico y político internacional.

El estricto cumplimiento de los principios generales del Derecho Internacional, tales como la libre determinación de los pueblos, la solución pacífica de controversias y la no intervención en los asuntos internos de los Estados como lineamientos de la Política Exterior del Estado, definen claramente su posicionamiento defensivo.

La acción diplomática se constituye en el primer instrumento de solución de conflictos. En el ejercicio del derecho de legítima defensa, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, el país se reserva el recurso del uso de la fuerza para los casos de agresión militar, sin perjuicio de ejercer todos los medios disuasorios que resulten adecuados.

La Democracia y el respeto a los Derechos Humanos se constituyen en los ejes rectores del desarrollo cotidiano de la Política Exterior y su afirmación es nuestra responsabilidad permanente.

El Estado tiene una fuerte vocación de apoyo a la comunidad internacional, con una temprana participación en Conferencias Internacionales, así como en la otrora Sociedad de las Naciones y como miembro fundador de las Naciones Unidas.

El Uruguay está integrado a la Comunidad Internacional a través de organizaciones internacionales como la ONU, la OEA y UNASUR, ante las cuales se asumieron responsabilidades vinculadas con la Seguridad y la Defensa.

La proyección de nuestro país en el ámbito internacional se manifiesta principalmente, a través de la acción diplomática y por la política de participación en misiones de paz de la ONU, como compromiso con la seguridad colectiva establecida en la Carta de las Naciones Unidas.

La Política Exterior de nuestro país, le otorga elevada prioridad a la relación con los países vecinos y así lo seguirá haciendo. En ese sentido, el MERCOSUR y la UNASUR, son sus principales ámbitos de integración.

De esta forma, el fortalecimiento del bloque regional se constituye en una prioridad estratégica insoslayable, siendo de suma importancia impulsarla, como una plataforma que potencie la capacidad de inserción externa del país.

A fin de poder alcanzar los Objetivos Nacionales, es necesario continuar con los esfuerzos dirigidos a incrementar los vínculos con los principales actores globales y de esta forma, seguir promoviendo la diversificación de las relaciones políticas, comerciales y de cooperación del Uruguay en el mundo.

Asimismo, existe un fuerte compromiso con la promoción y difusión de los valores culturales nacionales en el mundo, así como con la vinculación de los uruguayos y uruguayas en el exterior.

Finalmente, Uruguay es signatario del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, con la excepción del uso de la tecnología nuclear como un bien económico para fines pacíficos.

La Seguridad Pública

Para el Uruguay, la Seguridad Pública comprende todos los instrumentos con que cuenta el Estado para asegurar el normal desarrollo de la vida en sociedad y evitar que se vulneren los derechos de las personas.

Es una necesidad social, indispensable para la convivencia humana y un cometido esencial, y como tal, responsabilidad indelegable del Estado que, desde el Ministerio del Interior como órgano rector de las políticas de seguridad pública, convoca a la sociedad toda a involucrarse y participar en la formulación y ejecución de políticas específicas, que mejoren la calidad de la misma y la convivencia en todo el territorio nacional.

Según esta visión no se trata de un fin en sí mismo, sino de una condición para el desarrollo humano sostenible.

La seguridad ciudadana que impulsa el Estado, combina el accionar de la Policía Nacional, como fuerza civil y pública dedicada a la prevención, disuasión y represión del delito, con el diseño e implementación de políticas sociales que promuevan la más profunda integración de la sociedad.

La seguridad pública así entendida, se plasma en el accionar permanente de la Policía Nacional como fuerza civil, jerárquica y profesional que asegure el imperio de la ley en todo el territorio nacional. Esta acción policial es un

proceso complejo que va desde el diseño y ejecución de las actividades de inteligencia que permitan evaluar y anticipar las amenazas a la paz social, con la coordinación a nivel ministerial, de políticas de convivencia que articulen con la sociedad a través de las instituciones políticas y sociales que la fortalezcan.

En el mapa geopolítico actual, las organizaciones delictivas internacionales poseen la influencia y poder económico suficiente para desestabilizar gobiernos y afectar sustancialmente a las sociedades. En este escenario, surgen para la seguridad pública, desafíos de complejidad creciente, en los que a las misiones clásicas, como el control del movimiento de bienes y personas, se le suma el monitoreo de organizaciones que actúan a nivel global con fines de tráfico ilegal de sustancias, personas, defraudación fiscal, variados delitos económicos e informáticos y robo de información sensible para los intereses nacionales. El combate a estos niveles superiores del delito trasnacional, exige al Estado desarrollar capacidades crecientes de coordinación internacional y una mejora permanente de sus medios materiales y del nivel profesional de sus integrantes.

En esta etapa histórica, el Poder Ejecutivo, ha aplicado sistemática y progresivamente las definiciones acordadas con las fuerzas políticas nacionales en el "Documento de Consenso" generado por la Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública, concretando, de esta manera, el objetivo de impulsar una verdadera política de estado.

La Defensa Militar

La Defensa Militar del País se fundamenta en la capacidad de sus Fuerzas Armadas y en el potencial de los recursos nacionales movilizables, de conformidad a lo que preven las normas, particularmente la Política Militar de Defensa.

Bajo la conducción política del Ministerio de Defensa Nacional, éstas se constituyen como la rama organizada, equipada, instruida y entrenada para ejecutar los actos militares que imponga la Defensa Nacional, en el marco de la Constitución y las leyes.

En tiempos de paz, podrán prestar servicios o colaboración en actividades que por su especialidad, relevancia social o conveniencia pública les sean solicitadas y sin que ello implique detrimento en el cumplimiento de su cometido fundamental.

La Constitución de la República y la Ley Marco de Defensa Nacional No. 18.650, se constituyen en los documentos marco de más alto nivel relacionados con la Defensa Nacional y con la Defensa Militar en particular.

Siendo la Defensa Militar parte integral de la Defensa Nacional, es también un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía, en la forma y en los términos que se establecen en la Constitución de la República y las leyes, constituyendo una función esencial, permanente, indelegable e integral del Estado.

Por tanto, en la instrumentación de la Defensa Militar, deben confluir también coordinadamente las energías y los recursos del conjunto de la sociedad, procurando el máximo respaldo y la identificación con sus Fuerzas Armadas, contribuyendo, dentro del marco de sus competencias, directa o indirectamente con el desarrollo nacional.

Este nuevo marco implica ineludiblemente el diseño de una Política Militar de Defensa que considere la modernización de la Defensa Militar y que incluya la adecuación de los diferentes componentes del Ministerio de Defensa Nacional, indicando la relación que debe prevalecer entre dichos componentes, definiendo el diseño y desarrollo de las fuerzas militares, ajustadas a la estatura político-estratégica del Uruguay, considerándose, entre otros factores, su dimensión geográfica, su capacidad económica y su población.

La estructura y gestión de la Defensa Militar, se inspirará en el criterio de eficiencia conjunta, que guiará el proceso de modernización dinámico y permanente de las Fuerzas Armadas, para su contínua adaptación al contexto estratégico.

Implicará la ejecución de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la presencia militar terrestre y la colaboración, dentro de los marcos de actuación dados por la Ley de Defensa Nacional, en el desarrollo socio-económico.

En el Atlántico Sur, es necesario que el País disponga de medios con capacidad de ejercer la vigilancia y control de las aguas jurisdiccionales uruguayas, así como mantener la seguridad de las líneas de comunicaciones marítimas, sin dejar de considerar los espacios fluviales y lacustres.

También se requiere disponer de medios y capacidad de ejercer la vigilancia y el control de su espacio aéreo, así como mantener la seguridad de las líneas de navegación aéreas.

En estos tres espacios se debe fortalecer la cooperación con los países vecinos para la defensa de las riquezas naturales y del medio ambiente, entre otros.

En el marco de reafirmar su compromiso con la defensa de la paz y con la cooperación entre los pueblos, Uruguay participará en acciones humanitarias y en misiones de paz en función de lo dispuesto por la Ley de Defensa Nacional.

Los contenidos de la Política Militar de Defensa, deberán estar en concordancia con la Política Exterior del Estado.

EL ESCENARIO FUTURO

Del análisis del Contexto Estratégico, se visualiza que el escenario futuro más probable, para el período 2014-2030, estará caracterizado por:

La complejidad y la incertidumbre *continuarán siendo las principales características del entorno, definiendo un ambiente impredecible e inestable, donde las amenazas no tendrán fronteras.*

La economía de mercado *continuará, durante el período reseñado, vigente en el mundo como consecuencia de la globalización.*

Las finanzas y los mercados de valores *serán cada vez más dependientes de los espacios virtuales, lo que generará mayor necesidad de dominio y protección del ciberespacio y del amplio espectro de las telecomunicaciones.*

Los recursos naturales *y particularmente los energéticos, darán lugar a la competición geopolítica entre Estados, en gran parte, producto de un acentuado aumento de la demanda, asociado al crecimiento demográfico.*

El ambiente *continuará siendo degradado, acelerando los cambios climáticos, los que ocasionarán desastres naturales de envergadura, generando eventualmente "shocks estratégicos".*

Los conflictos entre Estados *serán más improbables, aumentando la probabilidad de conflictos con actores no estatales o como consecuencia de la debilidad institucional que afecta a varios Estados en el mundo.*

Mayor interés por los espacios vacíos por parte de los países y otros actores de influencia*, a fin de satisfacer sus intereses, ante el incremento de la necesidad de recursos, los avances tecnológicos y los cambios medioambientales.*

Las líneas de comunicaciones *por las que discurren bienes, servicios e información, particularmente las aguas internacionales y el ciberespacio, se reconfigurarán.*

El acceso a los alimentos *será más difícil y su costo aumentará, generando hambre en las sociedades más pobres, debilitándolas y haciéndolas más inestables.*

Las migraciones *desde las zonas más deprimidas del mundo se incrementarán.*

El crecimiento de la población mundial*, intensificará el círculo vicioso de pobreza y subdesarrollo.*

El MERCOSUR, la UNASUR *y dentro de ésta, el Consejo de Defensa Sudamericano, continuarán fortaleciéndose.*

El rol de la ONU *en los procesos de paz mundial será objeto de cuestionamientos, pero permanecerá vigente.*

LOS INTERESES NACIONALES QUE INSPIRAN AL URUGUAY

Las relaciones internacionales, en términos genéricos, son pautadas por un complejo accionar de actores, intereses y normas que estimulan o limitan el poder y el prestigio de las Naciones, donde el país no escapa a esa realidad. En ese contexto de múltiples influencias y de interdependencia, el Uruguay busca alcanzar sus Objetivos Nacionales, pudiendo esto, generar escenarios de cooperación o competencia de variadas intensidades.

De esa forma, se vuelve esencial estructurar la Defensa Nacional de acuerdo con las posibilidades del Estado, para preservar la soberanía y los Intereses Nacionales en compatibilidad con los de la región, particularmente la UNASUR. Así, de la evaluación de los diferentes escenarios descritos anteriormente, emergen los Intereses y Objetivos Nacionales.

La preservación de los Intereses Nacionales, está estrechamente ligada a la viabilidad del Uruguay como Estado Nación, definiéndose como de importancia vital y estratégica para el país.

Los Intereses Nacionales Vitales se caracterizan por ser de una importancia fundamental para el país.

Ellos comprenden:

- La Soberanía Nacional y la Independencia del Estado.
- La integridad territorial.
- La vida y la libertad de sus habitantes.
- La forma Democrática Republicana de gobierno y el Estado de Derecho consagrados por la Constitución de la República.
- La identidad cultural.

Los Intereses Nacionales Estratégicos, son aquellos que contribuyen a asegurar los Intereses Nacionales Vitales.

Ellos comprenden:

- El Derecho Internacional y la promoción de la paz.
- La inserción internacional y la integración regional.
- Las niñas y los niños como principal interés estratégico del país.
- La preservación de la democracia en la región.
- El desarrollo económico, cultural y social del país.
- La protección del Ambiente.
- La presencia en el Continente Antártico.
- Los recursos naturales estratégicos renovables y no renovables.
- El desarrollo del conocimiento.

LOS OBJETIVOS DE LA DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS DE CARÁCTER PERMANENTE

- Garantizar la Soberanía, la Independencia y la Paz de la República, su Constitución y sus Leyes.
- Garantizar la Integridad Territorial.
- Proteger la vida e integridad de sus habitantes y su identidad cultural.
- Respaldar el Sistema de Gobierno Republicano-Democrático y el Estado de Derecho, así como el desarrollo económico y social del país.

OBJETIVOS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

- Contribuir a mantener la paz, la seguridad internacional, la solidaridad y respeto a la vida humana.
- Profundizar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los demás países de la región.
- Fortalecer la infraestructura educativa y social del país para asegurar las capacidades de la niñez, brindando oportunidades para su desarrollo.
- Fortalecer el compromiso democrático en la región.
- Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica en el país y la adquisición de tecnología.
- Proteger los recursos naturales estratégicos renovables y no renovables.
- Contribuir a la protección del ambiente.
- Mantener y promover una mayor presencia del Estado Uruguayo en el Continente Antártico.
- Fortalecer la presencia del Estado en los espacios terrestres, marítimos y aéreos de interés nacional, así como en las organizaciones internacionales que regulan los mismos.

LOS OBSTÁCULOS QUE PODRÍAMOS ENFRENTAR

La República Oriental del Uruguay identifica la eventual contingencia del surgimiento de obstáculos en el horizonte temporal de planificación (período 2014-2030), los cuales podrían adquirir diferente magnitud, dificultando o impidiendo en tal caso, alcanzar y/o preservar sus Intereses y Objetivos Nacionales.

Estos obstáculos podrían eventualmente constituirse en amenazas que afecten la soberanía nacional, su independencia, integridad territorial y de recursos; lo que en definitiva, perturbaría la paz y el bienestar social de la población. En vista de ello, si bien la naturaleza de dichas amenazas es diferente, son consideradas de forma integral, sin que la presente enumeración manifieste ningún tipo de orden prioritario ni excluyente de otras eventualidades.

Se entiende por amenazas todas aquellas acciones reales o percibidas que poseen un potencial intrínseco de afectar negativamente los intereses y objetivos nacionales.

Pueden ser de origen natural, pero las provocadas por un Estado, organización, grupo de personas o persona, tienen una intencionalidad.

De esta manera, el Uruguay identifica, entre otras las siguientes amenazas:

El deterioro del Medio Ambiente

El cuidado del medio ambiente y el desarrollo nacional no son objetivos contrapuestos sino complementarios. El modelo de desarrollo con crecimiento impulsado por el Uruguay debe evitar la contaminación del agua, el aire y los suelos de nuestro país, siendo todos ellos recursos estratégicos que están amenazados por un potencial uso inapropiado de los mismos.

Los desastres naturales, con causas diversas, constituyen una seria amenaza para el país de cada vez mayor magnitud. Los efectos negativos del cambio climático, que se manifiestan al desarrollarse en forma imprevista y con mayor frecuencia, producen desastres naturales de importancia superior, afectando tanto la infraestructura como la actividad económica y productiva, así como la vida y la salud de nuestra población; constituyendo un nuevo escenario de fenómenos peligrosos al que se ve expuesto el Uruguay.

Adicionalmente, este deterioro ambiental agrava los efectos de los desastres naturales que ya ocurren en la región y el mundo y se conecta con el problema de la progresiva escasez de recursos naturales (y por lo tanto con los conflictos relacionados con ellos), con la inseguridad alimentaria y nuevas vulnerabilidades sociales y sanitarias que emergen.

La Aparición de Pandemias

Estas enfermedades afectan a una proporción importante de la población y en muchos casos generan graves secuelas, afectando negativamente a los países, incluso con mortalidades significativamente altas entre los contagiados. El deterioro ambiental, los cambios experimentados en el clima o el uso de armamentos biológicos pueden afectar tanto directa como indirectamente a los seres humanos, a través de la contaminación de plantas, animales, alimentos, el aire o el agua potable, actuando éstas como vectores transmisores de una pandemia que pueda amenazar al país, afectando desde la salud de sus ciudadanos hasta su estructura económica y social.

El Crimen Organizado

Se entiende por Crimen Organizado a la asociación de personas, con cierta infraestructura logística y económica que les permite su expansión a nivel internacional, realizando operaciones clandestinas con fines de lucro; que pueden llevar a la destrucción de la cohesión social a través de delitos como el narcotráfico, tráfico ilegal de armas, el lavado de activos, la trata de personas, la corrupción y el crimen cibernético, entre otros.

Este tipo de actividades amenazan la estabilidad de las instituciones democráticas del Estado, perjudican su imagen internacional, el desarrollo económico, social y cultural del país, coadyuvando a la proliferación de la criminalidad doméstica e incrementando sus efectos.

Los actos Terroristas

Se considera Terrorismo el uso de la violencia y amenazas, por parte de individuos o de un grupo organizado, dirigido en forma premeditada a la población civil o instalaciones, generando terror y difundiéndose a través de los medios de comunicación masivos; con la finalidad de intimidar a la población u obligar al Gobierno o a una Organización Internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo.

Los individuos, los grupos y otras entidades utilizan cada vez más en su accionar, las herramientas y los instrumentos que brinda la globalización, particularmente todos aquellos vinculados con las comunicaciones, (reclutamiento y difusión de sus atentados); valiéndose asimismo de las más avanzadas técnicas financieras y logísticas para alcanzar sus fines.

La materialización del Espionaje y los Ataques Cibernéticos

En la actualidad se da en forma reiterada el espionaje por parte de Empresas, Organismos o Estados extra-regionales a los gobiernos de la región, las empresas públicas, así como a empresas privadas u organismos de la sociedad civil con el fin de captar ilícitamente información para obtener ventajas económicas y el control político, militar o social, en el plano estratégico de los países.

Como correlato de la dependencia científico-tecnológica, fruto del uso de tecnologías desarrolladas bajo licencias y patentes privativas de la influencia de las redes y medios informáticos como soporte de las tecnologías; y del aumento del soporte electrónico para las bases de datos del Estado y la digitalización de la gestión estatal, se da un incremento de la vulnerabilidad ante ataques cibernéticos capaces de generar conmoción económica, política y social.

La Inestabilidad democrática en la Región

En la presente década se han producido varios episodios de ruptura o intento de ruptura del orden democrático en la región.

En la misma, se manifiestan procesos de transformación económica y social profundos, y simultáneamente emergen otros mecanismos que dañan la democracia y las instituciones que la sustentan de forma más sutil y compleja que los utilizados en el pasado.

La vigencia de la democracia es una condición ineludible del proceso de integración regional. El debilitamiento o pérdida de la misma en cualquiera de los países de la región genera obstáculos a la consolidación de la integración, pudiendo darse, incluso, retrocesos en dicho proceso y pérdida de legitimidad de la agenda externa del bloque regional frente a otros bloques o países.

El surgimiento de Guerras Extra - Continentales

La posibilidad del estallido de guerras en regiones fuera de nuestro continente, debido a la existencia de conflictos latentes de mediana y larga duración que pueden observarse históricamente, con la potencialidad de afectar negativamente a nuestra economía.

El uso de armas de destrucción masiva (nucleares, biológicas o químicas) puede generar impactos ambientales y biológicos que se pueden constituir en serias amenazas al Uruguay.

El agravamiento de Conflictos Regionales

Dos situaciones deben ser tomadas en cuenta: en primer lugar la situación particular que se manifiesta en las Islas Malvinas, por la presencia de potencias extra regionales y por tanto, que inciden negativamente en el Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, y en segundo lugar, el agravamiento de posibles conflictos fronterizos entre países de la región. Tanto la primera situación como la segunda, se constituyen en amenazas latentes para el país, en el primer caso porque afecta la zona oceánica donde naturalmente se producen las comunicaciones y la actividad económica marítima del país; en el segundo caso, porque todo conflicto regional debilita el proceso de integración en curso, genera carreras armamentísticas contrarias al desarrollo y pone en peligro la confianza mutua que se ha venido construyendo entre los países de la UNASUR.

Las Crisis Económicas

La economía mundial posee múltiples relaciones de interdependencia, donde participan actores financieros internacionales que podrían generar crisis económicas a través de la especulación con productos financieros altamente complejos y de baja calidad o erosionando los sistemas bancarios. Adicionalmente, el sistema mundial es muy vulnerable a la baja del ritmo de crecimiento económico de las principales potencias emergentes, lo que genera potenciales crisis en la demanda de productos que tienen los países de la región, lo cual implica efectos negativos sobre las exportaciones, el nivel de empleo, la inflación y la recaudación fiscal, generándose un deterioro del bienestar de la población, principalmente a nivel económico y social.

La apropiación y el control indebido de los recursos estratégicos

En el contexto internacional actual, la apropiación de ciertos recursos considerados estratégicos, constituyen una potencial amenaza para Uruguay y la región, teniendo en cuenta que se trata de una zona geográfica rica en recursos energéticos, minerales, alimenticios, de agua potable o biodiversidad.

Teniendo en cuenta que se localizan en lugares determinados, tanto política como territorialmente, es razonable que los Estados que cuentan con reservas de recursos naturales estratégicos se sientan amenazados ante la posibilidad de verse inmersos en una disputa por su control.

Adicionalmente, se deben tener en cuenta los recursos naturales, que de momento no se encuentran bajo la soberanía formal de ningún país, como son los existentes en la Antártida y fondos marinos.

LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA DEFENSA NACIONAL

I.- INTRODUCCIÓN.

Los lineamientos estratégicos están definidos en función de los objetivos a obtener, describiendo un conjunto de acciones tendientes a alcanzarlos y mantenerlos, considerando la magnitud de los obstáculos que han sido expuestos.

En mérito a lo manifestado, se establecen lineamientos generales tendientes a proteger los Intereses Nacionales Vitales y Estratégicos, mediante la consecución y mantenimiento de los Objetivos de la Defensa Nacional, ambos establecidos en este documento, previendo y mitigando vulnerabilidades coyunturales y estructurales. Asimismo, existen intereses nacionales que generan objetivos que inciden en forma transversal sobre varias áreas del Estado uruguayo.

II.- LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA DEFENSA NACIONAL

1.- Aspectos nacionales

- Preservar la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional.
- Preservar el Estado de Derecho y fortalecer el Estado y las instituciones gubernamentales como expresión de la Democracia, en cuanto representantes del pueblo soberano.
- Propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos –civiles, políticos, económicos, sociales y culturales- como la mejor vía para la protección y profundización de los mismos.
- Propiciar el cuidado, el cariño familiar y la protección desde la infancia, como contribución al bienestar presente, pero sobre todo futuro de la población.
- Potenciar el adecuado desarrollo de la niñez y adolescencia y promover su inclusión educativa, como condicionantes del porvenir de la nación.

- Fomentar la educación en todos sus aspectos y dirigida a la población en general, como contribución a la estrategia de desarrollo nacional; así como profundizar la educación técnica y científica como aporte a dicho desarrollo.
- Promover la identidad cultural, así como los variados aspectos de la cultura nacional e institucional en los habitantes de la República.
- Fomentar una cultura de Defensa Nacional en todos los niveles y ámbitos de la sociedad y desarrollar una visión estratégica que permita optimizarla.
- Promover dentro del territorio nacional, la integración, desarrollo y cooperación en las zonas fronterizas, así como dictar la legislación necesaria al respecto.
- Promover y fortalecer el establecimiento de poblaciones en las zonas de frontera y en aquellas que se consideren estratégicas por la autoridad competente, estimulando la instalación de servicios públicos, fomentando políticas de empleo y la creación de las infraestructuras necesarias.
- Proteger y fortalecer las infraestructuras vitales y estratégicas para el país, de las cuales dependan la provisión de los servicios y recursos esenciales, como ser energía, agua, transporte y comunicaciones.
- Proteger los recursos marítimos, fluviales y lacustres nacionales mediante el fortalecimiento de la vigilancia y control de las lagunas, ríos, del mar territorial y de la zona económica exclusiva. Propiciar asimismo el aprovechamiento sustentable de dichos recursos.
- Promover un marco normativo y políticas que garanticen la soberanía alimentaria, permitiendo el acceso de la población a los recursos necesarios para su adecuada alimentación.
- Propiciar políticas que incentiven la valorización de nuestros recursos naturales estratégicos como un factor del desarrollo económico nacional y ejercer los controles necesarios para asegurar su explotación en términos de sustentabilidad; adecuando el marco normativo y las capacidades del Estado para tal fin.
- Incentivar el desarrollo y la utilización de fuentes de energía renovables, facilitando el acceso a las mismas, diversificando la matriz energética.
- Incentivar la prospección y explotación de fuentes de energía no renovables como el petróleo y el gas natural.
- Continuar desarrollando y gestionando proyectos de investigación relativos al cuidado medioambiental, considerando nuevas tecnologías y avances científicos al respecto.

- Promover marco normativo, políticas y capacidades a los efectos de alcanzar niveles sustentables de utilización a nivel industrial y agrícola de productos contaminantes, así como evitar su vertimiento a los cursos de agua.
- Generar políticas tendientes a reducir los niveles de consumismo y generación de residuos.
- Incentivar mecanismos de reciclaje.
- Orientar los programas de investigación científica y tecnológica para fortalecer las capacidades de la Defensa Nacional.
- Proseguir e incentivar la investigación científica y la cooperación con otras naciones en la Antártida, en los términos establecidos en el Tratado Antártico y Convenciones internacionales complementarias.
- Coordinar las políticas y planes estatales que atiendan la mejora de la situación social en las zonas más carenciadas del país, generando una sinergia que multiplique el impacto que cada actor estatal puede lograr por si mismo.
- Profundizar las políticas de participación ciudadana activa, coordinando las mismas a nivel nacional, departamental y local.
- Garantizar el acceso adecuado de la población a los servicios públicos.
- Aumentar los niveles de profesionalización en seguridad y defensa, continuando con la mejora y modernización de la formación doctrinaria, la calidad de los ingresos salariales, la actualización de los marcos jurídicos, la tecnificación, la calidad del equipamiento, comunicaciones, capacidad de movilidad y despliegue permanente en todo el territorio.
- Fortalecer el sistema de Inteligencia del Estado.
- Prevenir las actividades del crimen organizado fortaleciendo la presencia y control estatal en todos los espacios de jurisdicción nacional.
- Fortalecer la calidad del relacionamiento de la policía con las comunidades más vulnerables.
- Continuar con las políticas de combate a los focos de corrupción policial.
- Generar en la Policía una cultura de transparencia y rendición de cuentas periódicas, frente a la población de cada jurisdicción.
- Continuar con el desarrollo del modelo de atención integral penitenciario, promoviendo la rehabilitación integral de personas privadas de libertad.
- Proteger al Estado, el gobierno y la población uruguaya de toda forma de espionaje, reafirmando la soberanía nacional y el derecho a la privacidad y seguridad de las comunicaciones internas e internacionales del país.

- Proteger al Uruguay de ataques cibernéticos y preservar la reserva de datos producto de la gestión estatal y privada, tanto a nivel nacional como regional, en cuanto esta última corresponda.
- Incentivar el uso de Software libre en el Estado uruguayo.

2.- Aspectos internacionales

- Promover la coordinación permanente entre los Ministerios de Defensa Nacional, Interior, Economía y Finanzas y Relaciones Exteriores, para la actualización de la información acerca de los obstáculos y riesgos potenciales que se deriven de la situación internacional.
- Profundizar la participación activa de nuestro país en las instancias multilaterales que tengan como objetivo la estabilidad democrática y la Paz tanto a nivel Internacional (Naciones Unidas) como a nivel Regional (UNASUR y CELAC).
- Fortalecer los mecanismos políticos de cooperación del MERCOSUR y la UNASUR, en particular los vinculados a la aplicación de la cláusula democrática y al Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre compromiso con la Democracia, en caso de ruptura institucional en los países de la región.
- Consolidar los lazos de confianza y vinculación institucionales; en especial entre los presidentes y ministros de la región.
- Avanzar en el proceso de integración regional consolidando el prestigio y la imagen del bloque.
- Contribuir a profundizar la democracia social en la región.
- Promover medidas económicas y financieras que contrarresten los potenciales efectos negativos de los conflictos extra-regionales.
- Continuar la diversificación de mercados de forma de disminuir la vulnerabilidad del país ante eventos mundiales adversos.
- Prever medidas de protección de la población ante los impactos ambientales y biológicos.
- Contribuir a fortalecer las Naciones Unidas como ámbito de promoción de la paz y prevención de los conflictos; en particular promover la participación de Uruguay y de los demás países de la UNASUR en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Participar activamente del esquema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas a través de los mecanismos previstos por esa organización, en cuan-

to represente una decisión soberana determinada por la política exterior uruguaya, de acuerdo con los términos de la Ley Marco de Defensa Nacional.

- Instar el respeto y la aplicación del Derecho Internacional, en especial, los principios y mecanismos contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, tendiente a resolver de forma pacífica las controversias que surjan entre los Estados.
- Fortalecer las instancias de solución de controversias a nivel del MERCOSUR y de la UNASUR.
- Consolidar el Consejo de Defensa de UNASUR como el órgano de cooperación regional en materia de defensa por excelencia.
- Fortalecer la cooperación internacional entre los países ribereños del Atlántico Sur agrupados en la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS).
- Consolidar las relaciones de confianza mutua entre los países de la región a través de un intenso relacionamiento entre las Cancillerías y los Ministerios de Defensa de dichos países.
- Fortalecer las instancias regionales basadas en el Derecho Internacional.
- Contribuir, a través de la diplomacia, a la reducción de los conflictos regionales y a la generación de zonas de paz, sin armas nucleares; respetando los principios de solución pacífica de las controversias, de no intervención en los asuntos internos de otras naciones y de autodeterminación de los pueblos.
- Procurar el sometimiento de los conflictos, a las instancias de mediación previstas en los organismos supranacionales de los cuales los Estados involucrados formen parte, tendiente a lograr la paz.
- Profundizar los vínculos entre los países de la región con especial énfasis en áreas académicas, comerciales y turísticas.
- Dar a conocer los gastos de la defensa militar y aplicar las medidas de fomento de la confianza mutua, de acuerdo con la metodología aprobada por el Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR.

- Impulsar las instancias de cooperación regional e internacional en materia de Defensa.
- Participar de forma activa y permanente en los espacios regionales e internacionales gubernamentales, dedicados al intercambio de información y discusión de políticas de seguridad y defensa; en especial, en temas relacionados al crimen organizado y al terrorismo.
- Mantener una política equilibrada en los foros multilaterales que se pronuncian o promuevan legislación sobre terrorismo.
- Ampliar la cooperación regional en materia de elaboración, adaptación y uso de software de código abierto.
- Fomentar la construcción de un sistema de comunicaciones regionales seguras.
- Investigar, innovar e implementar medios de comunicación libres de control externo para las comunicaciones estratégicas del Estado uruguayo en colaboración con otros Estados de la UNASUR.